

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

Sustanciación	046
Proceso	Pertenencia
Demandante	Erick Antonio Álvarez Colorado
Demandado	Juan García y otros
Radicado	05679 40 89 001 2016 00082 00
Decisión	Ordena desglose

En memorial que precede, solicita el apoderado del demandante se ordene el desglose del dictamen pericial practicado sobre el inmueble adjudicado en el proceso de la referencia, así como del contrato de compraventa de posesión y mejoras fechado el 29 de octubre de 2013.

A este respecto y comoquiera que se canceló el arancel judicial requerido para tal fin, se accederá a lo solicitado, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del C. G. del P., para cuyos efectos se dispondrá que por la Secretaría del despacho se efectúe el desglose deprecado, debiendo el peticionario dejar copia de las piezas procesales requeridas.

Sin más consideraciones, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA- ANTIOQUIA**

RESUELVE

Ordenar el desglose de la Escritura Pública N° 14568 otorgada el 29 de octubre de 2013 ante la Notaría Única del Círculo de Medellín, Antioquia, así como del dictamen pericial rendido por el señor Héctor Jaime Hernández Torres, con la respectiva complementación elaborada por este. Por Secretaría efectúese el correspondiente desglose.

NOTIFIQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 018 fijado el día 09 del mes de febrero del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGU URREA
Secretario